



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la Ciudad de UTRERA y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las **8:30 horas del día 23 de diciembre de 2020**, bajo la Presidencia de su Alcaldía Presidencia, **Don JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS** (presencial), al objeto de celebrar de modo semipresencial la Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de **los siguientes Capitulares**:

- D^o. MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA. (presencial)
- D. JOSÉ MANUEL DOBLADO LARA. (presencial)
- D^o. MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA. (presencial)
- D. ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ. (presencial)
- D^o. LLANOS LÓPEZ RUIZ. (presencial)
- D. LUIS DE LA TORRE LINARES. (presencial)
- D^o. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ SERRANO. (presencial)
- D^o CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO. (presencial)

Asistidos del Secretario General, Don BORREGO LÓPEZ JUAN, y de la Interventora, Doña BAUSA CRESPO MARTA.

*** Asisten como invitados los Sres/as. Concejales:**

- D^o. ROCIO AYALA HIDALGO.
- D. DANIEL LIRIA CAMPÓN.
- D^o ISABEL MARÍA LARA PÉREZ.



ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.

PUNTO 2º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A "OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 0310620000018 SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO DE 2020".RESOLUCIÓN.

PUNTO 3º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "OMISIÓN DE FUNCIÓN INTERVENTORA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE N° 0310620000019 SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2020".RESOLUCIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1º.- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente, expone a los miembros de la Junta de Gobierno Local que la urgencia de la convocatoria está justificada.

Analizada la propuesta de la Alcaldía Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de votos a favor, **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la Sesión Extraordinaria y Urgente de 23 de diciembre de 2020.

PUNTO 2º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A "OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 0310620000018 SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN EL



PRESUPUESTO DE 2020".RESOLUCIÓN.

Por la Sra. Interventora General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Por parte de la Intervención municipal se ha iniciado expediente n.º 0310620000018 de omisión de fiscalización relativo al expediente n.º 041420000005 de Convocatoria de Subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto de 2020.

Consta requerimiento de inicio de expediente de fecha 17 de diciembre de 2020, contestado mediante informe del Responsable de la Oficina de Servicios Generales de Participación Ciudadana y Solidaridad Internacional de 18 de diciembre de 2020.

Considerando lo recogido en el Informe jurídico emitido por el Secretario General con fecha 21 de diciembre y el Informe de omisión de fiscalización emitido por la Intervención municipal de fecha 22 de diciembre de 2020, de conformidad con lo previsto en la Instrucción n.º 1/2020 de la Intervención municipal.

En virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 4107/2019 de 19 de junio sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local y régimen de sesiones, esta ALCALDÍA propone a la Junta de Gobierno Local.

Primero. Resolver la omisión de función interventora correspondiente al expediente n.º 0310620000018 sobre convocatoria de subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto de 2020, y convalidar el acto de aprobación de la citada convocatoria.

Segundo. Acordar la continuación del expediente.

Tercero. Dar traslado a la Intervención municipal a los efectos oportunos.

En Utrera, a la firma indicada en el pie de firma del presente documento.- El Alcalde-Presidente.-Fdo.: Jose María Villalobos Ramos.-"

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40019FAED00G9N7Q0G4C6D3 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 23/12/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2020 09:10:14</p>	<p>DOCUMENTO: 20201702637 Fecha: 23/12/2020 Hora: 09:09</p>
---	--	---



PUNTO 3º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "OMISIÓN DE FUNCIÓN INTERVENTORA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE N° 0310620000019 SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2020". RESOLUCIÓN.

Por la Sra. Interventora General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Por parte de la Intervención municipal se ha iniciado expediente n.º 0310620000019 de omisión de fiscalización relativo al expediente n.º 041420000004 de Convocatoria SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA 2020

Consta requerimiento de inicio de expediente de fecha 14 de diciembre de 2020, contestado mediante informe del Responsable de la Oficina de Servicios Generales de Participación Ciudadana y Solidaridad Internacional de 18 de diciembre de 2020.

Considerando lo recogido en el Informe jurídico emitido por el Secretario General con fecha 21 de diciembre y el Informe de omisión de fiscalización emitido por la Intervención municipal de fecha 22 de diciembre de 2020, de conformidad con lo previsto en la Instrucción n.º 1/2020 de la Intervención municipal.

En virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 4107/2019 de 19 de junio sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local y régimen de sesiones, esta **ALCALDÍA** propone a la Junta de Gobierno Local.

Primero. Resolver la omisión de función interventora correspondiente al expediente n.º 0310620000019 sobre convocatoria de subvenciones CONCURRENCIA COMPETITIVA 2020 y convalidar el acto de aprobación de la citada convocatoria.

Segundo. Acordar la continuación del expediente.

Tercero. Dar traslado a la Intervención municipal a los efectos oportunos.

En Utrera, a la firma indicada en el pie de firma del presente documento.- El Alcalde-Presidente.- Fdo.: Jose María Villalobos Ramos.-"



FIRMANTE - FECHA



Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 08:40 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General, la presente acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, que de todo ello doy fe.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS JOSE MARIA.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40019FAED00G9N7Q0G4C6D3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 23/12/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2020 09:10:14	DOCUMENTO: 20201702637 Fecha: 23/12/2020 Hora: 09:09
--	---	---

